

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se establecen las plantillas de las Escuelas de Artes Gráficas para el grado de Aprendizaje Industrial de los Estudios de Formación Profesional Industrial.

De conformidad con lo determinado en la Orden ministerial de 21 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), por la que se fija el personal docente que ha de impartir los estudios de Formación Profesional Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º La plantilla de una Escuela de Formación Profesional Industrial en la que se desarrollen exclusivamente los estudios de Artes Gráficas del grado de Aprendizaje, en una de las ramas o grupo de especialidades de una rama, quedará integrada por el siguiente personal: un Profesor titular de Matemáticas, un Profesor titular de Ciencias, un Profesor titular de Tecnología, un Profesor titular de Dibujo, un Maestro de Taller, un Profesor especial de Lenguas y Geografía e Historia, un profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, un Profesor especial de Religión, un Profesor especial de Edu-

cación Física y Formación del Espíritu Nacional, un Adjunto de Taller por cada oficina, un Adjunto de Matemáticas, un Adjunto de Tecnología, un Adjunto de Ciencias y dos Adjuntos de Dibujo.

2.º Las Escuelas donde se cursen especialidades de más de una rama de los estudios correspondientes al grado de Oficial Industrial complementarán la plantilla anterior por cada especialidad o grupo de especialidades de una rama con los siguientes Profesores: un Profesor titular de Tecnología y un Maestro de Taller, así como un Adjunto de Taller para cada oficina.

3.º Para cada uno de los estudios de Grabador artístico y Encuadernador solamente se incorporará a la plantilla determinada en el apartado primero un Profesor titular de Tecnología y un Maestro de Taller.

4.º Cuando el número de alumnos así lo aconseje, y de conformidad asimismo con la precitada Orden ministerial de 21 de octubre de 1957, las plantillas establecidas anteriormente se incrementarán con los Adjuntos de Ciencias, Matemáticas, Dibujo y Taller que sean precisos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería don Melchor Mulet Durán, Junta de Obras del Puerto de Valencia.—Fallecido.

Alférez de Infantería don José Gallardo Reina, Banco Hipotecario de España en Barcelona.—Retirado en 22-4-61.

Brigada de Infantería don Cristóbal Melgar Melgar, Centro de Enseñanza Media y Profesional de Elche (Alicante).—Retirado en 22-4-61.

Brigada de Caballería don Juan Agudo Bruna, Reemplazo voluntario en Alcalá de Henares (Madrid).—Retirado en 23 de abril de 1961.

Brigada de Ingenieros don Lucas Miguélez Férrez, CAAPSA, Subsidiaria en Cartagena (Murcia).—Retirado en 13-4-61.

Brigada de Ingenieros don Rafael Vázquez Bayo, Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército en Madrid.—Retirado en 19 de abril de 1961.

Brigada de Ingenieros don Manuel García Casas, Reemplazo voluntario en Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado en 19 de abril de 1961.

Sargento primero de Infantería don Fortunato Alzortiz Orzanco, Juzgado de Primera Instancia de Aoiz (Navarra).—Retirado en 21-4-1961.

Sargento de Infantería don Gerardo Carrasco Cuenca, Polígono Nacional del Tiro de España en Santander.—Retirado en 23 de abril de 1961.

Sargento de Artillería don Anselmo Coello Díaz, Junta de

Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado en 23 de abril de 1961.

Sargento de Ingenieros don Eugenio de Luz Castaño, Dirección General de Correos y Telecomunicación en Madrid.—Retirado en 11 de abril de 1961.

Sargento de Ingenieros don Manuel Martínez González, Junta de Obras del Puerto de Bilbao.—Retirado en 21-3-61.

Al personal retirado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 24 de abril de 1961 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el primer trimestre del corriente año.

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el primer trimestre del corriente año, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

Relación de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles durante el primer trimestre de 1961

Número	Clase	Nombre y apellidos	Fecha de la baja			Motivo	Ministerio o Centro a que pertenece
			D.	M.	A.		
21	M. Principal	Manuel Roldán Simón	1	1	1961	Jubilación	Universidad de Valencia.
235/M. 2.ª	Idem	Fabian Fernández Sánchez	20	1	1961	Idem	Ministerio de Obras Públicas.
16/M. 1.ª	Idem	Angel de la Parra Piorno	1	3	1961	Idem	Dirección General de Régimen Fiscal y Corporaciones.
17	Idem	Tomás Soto Soiana	7	3	1961	Idem	Ministerio de Agricultura.
34	Idem	Francisco Martínez Cañadas	9	3	1961	Idem	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.
34/M. 2.ª	Idem	Aurelio González Coronado	14	3	1961	Idem	Universidad de Valladolid.
30	Idem	Gabriel Puebla Abad	18	3	1961	Idem	Universidad de Madrid.
93	M. de 1.ª	Pedro Martínez Aragones	14	1	1961	Idem	Escuela de Comercio de Barcelona.
13/M. 2.ª	Idem	Sebastián Argota Ezquerra	20	1	1961	Idem	Dirección General de Seguridad.
235	Idem	Emilio Amado Rodríguez	1	2	1961	Defunción	Aduana de Irún.
33/M. 2.ª	Idem	Manuel Fernández Quintana	28	2	1961	Idem	Aduana de Sevilla.
123/M. 2.ª	Idem	Julio Fernández Peña	»	3	1961	Idem	Audiencia de Santa Cruz de Tenerife.
110/M. 2.ª	Idem	José Pozuelo López	19	3	1961	Jubilación	Aduana de Aguilas.
62	Idem	Eugenio Arcaya García	26	3	1961	Idem	Estación de Viticultura y Enología de Haro.
469	M. de 2.ª	Antonio García Pérez	4	1	1961	Defunción	Instituto de Algeciras.
158	Idem	Fernando Andrés Fuertes	14	2	1961	Jubilación	Aduana de Bilbao.
16/M. 2.ª	Idem	Faustino Gómez Martín	15	2	1961	Idem	Dirección General de Tributos Especiales.
242	Idem	Gabino Plaza Cantelar	19	2	1961	Idem	Delegación de Hacienda de Madrid.
263	Idem	Ramiro Fernández Fernández	24	2	1961	Idem	Escuela de Comercio de Oviedo.
373	Idem	Antonio Sánchez Godínez	13	3	1961	Idem	Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas.
429	Idem	Jesús Díaz Aránega	26	3	1961	Idem	Audiencia de Cádiz.
576	M. de 3.ª	Ricardo Álvarez Baldomero	5	2	1961	Idem	Universidad de Madrid.
777	Idem	Saúl Labajo González	15	3	1961	Defunción	Universidad de Madrid.
385/2.º	Primero	Gabriel Fornieles Fernández	3	12	1959	Jubilación	Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.
306/2.º	Idem	Ildefonso Coco Rábano	11	9	1960	Idem	Dirección General de Turismo.
246/2.º	Idem	Angel Sitcha Murcia	30	11	1961	Idem	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.
126/2.º	Idem	Melchor Fernández González	6	1	1961	Idem	Aduana de Cartagena.
189/2.º	Idem	Francisco Pérez Chaves	7	1	1961	Idem	Jefatura de Obras Públicas de Sevilla.
573	Idem	Esteban Zapata Martín	10	1	1961	Defunción	Universidad de Granada.
92/2.º	Idem	Justo Calvo Méndez	10	1	1961	Idem	Museo Nacional de Escultura de Valladolid.
784	Idem	Victoriano Vicente Martín	13	1	1961	Jubilación	Audiencia de Teruel.
248/2.º	Idem	José Pérez Jiménez	15	1	1961	Idem	Museo Arqueológico Nacional, Madrid.
373/2.º	Idem	Andrés Egea Ramírez	21	1	1961	Idem	Escuela de Peritos Industriales de Madrid.
179/2.º	Idem	Vicente Roncero Castaño	22	1	1961	Idem	Delegación de Hacienda de Vizcaya.
258/2.º	Idem	Gil Naranjo García	24	1	1961	Idem	Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.
402/2.º	Idem	Pablo Tejada Gutiérrez	25	1	1961	Idem	Universidad de Madrid.
59/2.º	Idem	Manuel López Sánchez	26	1	1961	Idem	Biblioteca Pública de Lugo.
89/2.º	Idem	Germán Pradas Moreno	27	1	1961	Idem	Escuela del Magisterio de Valencia.
286/2.º	Idem	Francisco Soriano Cáceres	29	1	1961	Idem	Universidad de Madrid.
77/2.º	Idem	Manuel Astray Sánchez	2	2	1961	Idem	Audiencia de La Coruña.
259/2.º	Idem	Elginio Alonso Sáez	3	2	1961	Idem	Ministerio de Educación Nacional.
17/2.º	Idem	Blas Padial Molina	4	2	1961	Idem	Audiencia de Barcelona.
78/2.º	Idem	Alfredo González Cajide	6	2	1961	Idem	Instituto de Pontevedra.
8/2.º	Idem	Angel Sánchez Díaz	8	2	1961	Idem	Escuela de Bellas Artes «San Carlos» Valencia.
39/2.º	Idem	Venancio Justo González	11	2	1961	Defunción	Inspección de Enseñanza Primaria, Avila.
324/2.º	Idem	Salvador Royo Guirán	13	2	1961	Jubilación	Alhambra de Granada.
120/2.º	Idem	Felipe Arévalo Jiménez	24	2	1961	Idem	Fiscalía de Audiencia, Madrid.
79/2.º	Idem	Antonio Agradados Bajo	26	2	1961	Idem	Gobierno Civil, Valladolid.
104/2.º	Idem	José Santiago Conde	27	2	1961	Idem	Audiencia de Sevilla.
144/2.º	Idem	José Giménez Borbalán	6	3	1961	Idem	Inspección de Enseñanza Primaria, Almería.
163/2.º	Idem	Cayo Casanova Peñafiel	6	3	1961	Defunción	Instituto «Ramiro de Maeztu», de Vitoria.
744	Idem	Gregorio Escribano Fronce	12	3	1961	Jubilación	Correos de Cuenca.
80/2.º	Idem	Manuel Rodríguez Barroso	13	3	1961	Idem	Delegación de Hacienda de Sevilla.
260/2.º	Idem	Ciriaco Antón de Diego	16	3	1961	Idem	Universidad de Madrid.
273/2.º	Idem	Julián Celestino Martínez Perojuán	16	3	1961	Idem	Correos de Guadalupe.
3/2.º	Idem	José Pastrana Anaya	19	3	1961	Idem	Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.
242/2.º	Idem	José Valverde Hita	20	3	1961	Idem	Universidad de Granada.
396/2.º	Idem	Ambrosio Ortega Lobo	20	3	1961	Idem	Ministerio de Educación Nacional.

Número	Clase	Nombre y apellidos	Fecha de la baja			Motivo	Ministerio o Centro a que pertenece
			D.	M.	A.		
51/2.º	Primero	Mariano García Gómez	22	3	1961	Defunción	Instituto de Segovia.
289/2.º	Idem	Segundo Morales Jiménez	24	2	1961	Jubilación	Ministerio de Educación Nacional.
464	Segundo	Angel Velasco Cezón	12	10	1960	Defunción	Biblioteca Universidad, Madrid.
793	Idem	Hipólito Sánchez Alonso	19	11	1960	Idem	Universidad de Madrid.
605	Idem	Salvador García Martín	2	1	1961	Idem	Ministerio de Educación Nacional.
586	Idem	Eduardo Sánchez Torres	5	1	1961	Jubilación	Universidad de Valencia.
352/3.º	Idem	Luis Yuste Martínez	5	1	1961	Defunción	Delegación Administrativa de Educación Nacional, Cuenca.
340/3.º	Idem	Millán Palacios Gilpérez	16	1	1961	Idem	Archivo Histórico de Segovia.
602	Idem	Antonio Matín Teruel	17	1	1961	Jubilación	Instituto «Ausias March», de Barcelona.
507	Idem	Manuel Gutiérrez Bermejo	11	2	1961	Idem	Ministerio de Educación Nacional.
446	Idem	Jullán García Aguedo	16	2	1961	Idem	Delegación Administrativa de Educación Nacional, Cáceres.
527	Idem	Julián García González Fernández	16	2	1961	Idem	Dirección General de Instituto Geográfico.
568	Idem	Antonio Segura Llamas	18	2	1961	Defunción	Escuela de Comercio de Sabadell.
467	Idem	Alfonso López Vidal	28	2	1961	Jubilación	Jefatura Agronómica, Valencia.
603	Idem	Juan Paredes Navarro	28	2	1961	Idem	Delegación de Hacienda de Murcia.
155/3.º	Idem	Luis Calzada Gutiérrez	28	2	1961	Art. 13. Ley 15-7-1952	Jefatura de Obras Públicas de Zamora.
431	Idem	Saturnino Parreño Garvín	7	3	1961	Jubilación	Delegación de Trabajo de Avila.
N. I.	Tercero	Pablo Callejo Santos	3	1	1961	No posesionado	Correos de Málaga.
N. I.	Idem	Emilio Villauriz Fernández	13	1	1961	Idem	Correos de Málaga.
N. I.	Idem	Eugenio Sanabria Sánchez	13	1	1961	Excedencia	Telecomunicación, Toledo.
N. I.	Idem	Lorenzo López Sanz	31	1	1961	Idem	Delegación de Estadística Albacete.
N. I.	Idem	Fernando Berrocal Calle	28	2	1961	Idem	Dirección General de Correos y Telecomunicación.
618	Idem	Serafín Lasanta Pablo	2	3	1961	Defunción	Gobierno Civil de Logroño.
N. I.	Idem	Angel Hernán Martín	3	3	1961	Excedencia	Gobierno Civil de Málaga.
N. I.	Idem	Inocencio Domínguez Molano	16	3	1961	Idem	Jefatura de Obras Públicas, Gerona.
501	Idem	Tiburcio Palomares Cabrero	28	3	1961	Defunción	Instituto de Segovia.

ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que se adjudican con carácter definitivo vacantes de Ordenanzas de la C. A. M. P. S. A. a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 89), que adjudica con carácter provisional dos vacantes de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima».

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos las citadas vacantes al personal relacionado en dicha Orden de 11 de abril de 1961.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que se rectifica la de 24 de mayo de 1960 en cuanto afecta a la fecha de retiro en el Ejército del Brigada de Complemento de Ingenieros don Secundino Rodríguez Castro.

Excmos. Sres.: Por Orden del Ministerio del Ejército de fecha 22 p.p.o. («Diario Oficial» número 96), y en vista de la instancia promovida por el Brigada de Complemento de Ingenieros don Secundino Rodríguez Castro, se modifica la de 16 de mayo de 1960 («Diario Oficial» número 113), en el sentido de que el pase del citado Suboficial a la situación de retirado es por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1960. En consecuencia, queda rectificadas en igual sentido la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 128).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1932 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Brigada de Infantería don Ramón González Pérez. Procedencia: Empresa de Automóviles de Línea «Pereiras» en La Coruña. Lugar donde fija su residencia: La Coruña.

Brigada de Artillería don José Castro Burgos. Procedencia: Ayuntamiento de Chauchina (Granada). Lugar donde fija su residencia: Granada.

Sargento de Caballería don Antonio Cerced Larios. Procedencia: Patronato de Casas Militares en Madrid. Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de abril de 1961 por la que se nombra a don Luis Gayo de Arezana. Abogado del Estado, Gerente de la Oficina Filatélica del Estado.

Elmo. Sr.: En consonancia con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Postal, y a propuesta de esa Pre-